



GUÍA PARA **OBRAS DE TERCEROS**

ANTES DE EXCAVAR
SOLICITÁ INTERFERENCIA



SUSI

Sistema único de solicitud
de interferencias

EMERGENCIAS

Línea TGN: 0800-333-2223
Línea GNEA: 0800-122-3440

OBJETIVO

Proporcionar a las terceras partes los lineamientos generales para efectuar trabajos de excavación, de movimiento de suelos y/o construcciones en la franja de seguridad del gasoducto, con el fin de evitar cualquier clase de incidente.



Importante

- No podrán efectuarse excavaciones ni construcciones dentro del área de seguridad comprendida dentro de los 30 metros existentes a cada lado del eje longitudinal del gasoducto sin contar con la autorización previa por escrito, ni sin la presencia de personal de **TGN** en el lugar de los trabajos.
- La empresa solicitante deberá informar a **TGN**, con debida anticipación, el inicio efectivo de los trabajos previamente autorizados por **TGN** en la franja de seguridad del gasoducto.
- Con carácter previo al inicio efectivo de los trabajos dentro de la franja de seguridad, el gasoducto deberá ser localizado por personal de **TGN** o bajo su supervisión.
- El ejecutante de la obra deberá contar en el sitio de los trabajos con una copia de los Planos Aprobados y Permiso de Trabajo otorgados por **TGN**.
- No podrán efectuarse excavaciones en la zona de seguridad del gasoducto (30 m a cada lado) sin contar con la presencia de personal de **TGN** en el lugar de los trabajos.

PARA TENER EN CUENTA



No excavar ni construir

No excavar ni realizar movimientos de suelo. Sí está permitido cultivar hasta **40 cm** de profundidad.

No construir ni emplazar estructuras fijas ni instalaciones, sin autorización y supervisión de TGN.



No plantar árboles

No plantar árboles dentro de los **12,5 m** de cada lado del gasoducto.



No transitar con vehículos pesados

No transitar con maquinarias o vehículos pesados. El gasoducto no está diseñado para soportar estas cargas.



No encender fuego



Pedir autorización y supervisión

Pedir autorización y supervisión. Si vas a realizar una excavación, recordá que es necesario avisarnos antes.

ETAPAS EN EL PROCESO DE OBRAS DE TERCEROS

- 1** Identificación de existencia de interferencias
- 2** Envío de los requerimientos para gestionar la interferencia
- 3** Aprobación de la documentación presentada
- 4** Acuerdo de fecha de realización de obra de interferencia
- 5** Ejecución de obra y finalización de la gestión

ETAPAS DEL PROCESO DE OBRAS

1. Ingreso de la solicitud de interferencia en SUSI

La solicitud de la interferencia deberá realizarse en **SUSI**, Sistema Único de Solicitud de Interferencias (www.susi.com.ar).

Al ingresar el sistema, seguir estos pasos:

- 1.** Registrarse con una dirección de correo electrónico válida.
- 2.** Verificar su correo electrónico (de no recibir el mensaje de validación en pocos minutos, revisar la carpeta de correo no deseado).
- 3.** Crear una contraseña personal para acceder al sistema.
- 4.** Una vez registrado/a, ingresar con su usuario y gestionar su solicitud de forma ágil y segura.

Si bien SUSI ofrece distintas opciones para cargar la información sobre la ubicación de la obra, se recomienda subir un **archivo con extensión KML** ya que permite al sistema brindar una respuesta más rápida y precisa.

ETAPAS DEL PROCESO DE OBRAS

2. Envío de los requerimientos para gestionar la interferencia

De confirmarse la existencia de interferencia por **SUSI** (Sistema Único de Solicitud de Interferencias) y por **TGN**, el solicitante recibirá de parte de nuestra empresa un correo electrónico con los requerimientos a completar.

A presentar por el solicitante:

- Documentación técnica del proyecto suscrita por el responsable técnico que contenga memoria descriptiva, planos generales y de detalle, con coordenadas geográficas que permitan individualizar de manera rápida la zona de desarrollo del proyecto.
- Documentación administrativa relacionada con los seguros de las personas afectadas a la obra, los vehículos y de responsabilidad civil.

Respuesta de TGN:

- Se informará el contacto a establecer en la sección de TGN correspondiente, para convenir la demarcación del gasoducto y tapada, si fuera necesaria.
- Se entregarán los planos típicos de ubicación del gasoducto.
- Se entregarán procedimientos y normativa de TGN que el solicitante deberá aplicar en la franja de seguridad del gasoducto.

ETAPAS DEL PROCESO DE OBRAS

3. Aprobación de la documentación

A presentar por el solicitante:

- Documentación técnica (planos y memoria descriptiva) adecuada a los estándares de TGN, por triplicado (autorizante, autorizado y sección de TGN), y con firma del responsable técnico.

Respuesta de TGN:

- TGN autorizará el proyecto si la documentación presentada no tuviera objeciones.
- Si hubiera objeciones, TGN remitirá la documentación al solicitante para su adecuación.
- Se entregarán procedimientos y normativas que el solicitante deberá aplicar en la franja de seguridad.

ETAPAS DEL PROCESO DE OBRAS

4. Acuerdo de fecha de realización de obra de interferencia

A presentar por el solicitante:

- Nota del interesado, solicitando acuerdo de fecha de realización de obra y comprometiéndose a trabajar bajo los procedimientos de seguridad de TGN.
- Seguros por daños y lesiones a terceros, si correspondiera.

Respuesta de TGN (Prevención de Daños):

- TGN autorizará el proyecto, si la documentación presentada no tuviera objeciones.
- Requisitos a cumplimentar en reunión previa.
- Información de contacto en la sección para convenir reunión previa.

ETAPAS DEL PROCESO DE OBRAS

5. Ejecución de obra y finalización de la gestión

- A.** La obra se realizará bajo la supervisión de TGN, que determinará la inspección necesaria para los trabajos.
- B.** Una vez concluidos los trabajos, el solicitante enviará un plano conforme a obra a Prevención de Daños de TGN.

A CARGO DEL SOLICITANTE:

- Obtener permisos de autoridades y/o terceros que resultaran necesarios para la ejecución de la obra.
- Ejecutar la obra con arreglo a la NAG-100, normas técnicas y de seguridad aplicables y los procedimientos internos de TGN que se encuentren a disposición de los solicitantes.
- Colocar, mantener y reponer la señalización de advertencia y protecciones solicitadas por TGN.
- Costos de la inspección y supervisión de la obra y adecuación de instalación de TGN, a su cargo, si correspondiera.



Gracias
por su atención

ANTES DE EXCAVAR
SOLICITÁ INTERFERENCIA



SUSi

Sistema único de solicitud
de interferencias

EMERGENCIAS

Línea TGN: 0800-333-2223

Línea GNEA: 0800-122-3440

GUÍA PARA
OBRAS DE TERCEROS

Prevención de Daños TGN

Av. del Libertador 7208 - C1429BMS - CABA

011 - 4008 - 2000

prevencion@tgn.com.ar